INFORME DE SUPERVISIÓN N° 01

N° DE CONTRATO	**PCD-001-2026**
CONTRATANTE	**PERSONERÍA MUNICIPAL DE ALGARROBO - MAGDALENA**
REP. LEGAL	**JOSEFA MARIA PEREZ CONTRERAS**
CC	57.307.369 expedida en Pivijay - Magdalena
CONTRATISTA	**GINA LETICIA MARCOS FERNANDEZ**
CEDULA O NIT	57.105.067 expedida en Aracataca – Magdalena.
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EXTERNO EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, CONTRACTUALES Y AQUELLOS QUE JURÍDICAMENTE SE DERIVEN DE LAS FUNCIONES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ALGARROBO - MAGDALENA**
VALOR DEL CONTRATO	**CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**DOS (02) MESES**
NUMERO CDP	003 del 08 de Enero del 2026
NUMERO DE RP	004 del 10 de Enero del 2026
FECHA ACTA DE INICIO	10 de Enero del 2026
FECHA DE TERMINACION	09 de Marzo del 2026
SUPERVISIÓN	Personero (a) Municipal

LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL DE ALGARROBO – MAGDALENA, CERTIFICA QUE:

El contratista presentó como soporte de la ejecución del contrato los siguientes documentos:

- ✓ Informe de actividades detallados de la ejecución del contrato.
- ✓ Certificación de cumplimiento del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social integral, en Salud, Pensión y ARL.
- ✓ Cuenta de cobro.

La Personera Municipal de Algarrobo en su condición de supervisora del contrato una vez verificado los documentos presentados por el contratista, certifica el cumplimiento de las actividades y obligaciones contractuales derivadas del contrato **N° PCD-001-2026** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EXTERNO EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, CONTRACTUALES Y AQUELLOS QUE JURÍDICAMENTE SE DERIVEN DE LAS FUNCIONES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ALGARROBO - MAGDALENA"**, durante el periodo de ejecución del 10 de enero al 9 de febrero del 2026.

Con la expedición del presente documento autorizo al CONTRATISTA para que inicie los trámites correspondientes para el respectivo pago del periodo ejecutado del contrato de prestación de servicios **N° PCD-001-2026** por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000,00) M/CTE**, previo cumplimiento y verificación del pago de los aportes al Sistema Integral de seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) a que tenga lugar, correspondientes al plazo de ejecución de las actividades contractuales.

Se expide en Algarrobo – Magdalena, a los doce (12) días del mes de Febrero del 2026.

JOSEFA PEREZ

JOSEFA MARIA PEREZ CONTRERAS
PERSONERA MUNICIPAL
SUPERVISOR(A)